

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

Normas para la constitución de la Sección Sindical estatal de CCOO Grupo Carrefour (aprobadas por el Comité Federal en su reunión del 29/05/2019)

INTRODUCCION

El Comité Federal, en su reunión del 29 de mayo, aprueba la Constitución de la Sección Sindical Estatal de Grupo Carrefour y la convocatoria de su Plenario de constitución que se celebrará en Madrid el próximo 14 de noviembre de 2019, así como las Normas de Funcionamiento del mismo.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Consejo Federal el 4 de Octubre de 2017 y tienen como objeto regular el proceso de constitución de la Sección Sindical Estatal de Comisiones Obreras en el Grupo Carrefour, potenciando y buscando la máxima participación de los afiliados y afiliadas.

El Grupo Carrefour, multinacional de origen francés (su nombre significa "encrucijada" o "camino cruzados" fundada en 1959, tiene centros de trabajo en 33 países de Europa, Asia, Oriente Medio y América Latina, en España está conformado por diferentes empresas:

Carrefour Centros Comerciales SA. CIF A28425270
Carrefour Norte SL (Euskadi). CIF B48609069
Carrefour Navarra. CIF B31632664
Iliturgitana de Hipermercados SL. CIF B23357700
Costasol Hipermercados. CIF B29866019

Supermercados Champion SA. CIF A28090108
Supeco-Maxor SL. CIF B60981057

Mediante estas sociedades las marcas comerciales Hipermercados Carrefour, Carrefour Market, Carrefour Express, Supeco o Carrefour BIO, entre otras, desarrollan su actividad.

Además, en el Grupo de empresas estaría la Financiera Carrefour y Carrefour Viajes, que no entrarían en el proceso de constitución de la SSE de Grupo, debido a sus peculiaridades sectoriales.

Hasta este momento existían dos secciones sindicales de empresa, si bien agrupaban diferentes CIFs. La de Hipermercados Carrefour, que comprendía las sociedades Carrefour Centros Comerciales, Carrefour Norte y Carrefour Navarra (y que por tanto no incluía las sociedades participadas Iliturgitana y Costasol) y la de Supermercados Champion/Supeco-Maxor, denominada como Grupo Champion.

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

El Grupo Carrefour tiene más de 40.000 trabajadores y trabajadoras con las siguientes cifras de afiliación y representación

Mapa de CCOO en Grupo Carrefour a fecha 30 de abril de 2019

SUPECO												
CIF: B60981057												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	394	1	25	0	0	0	0	25	100	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	27	0	1	0	0	1	100	0	0	0	0	0
CATALUÑA	2116	184	113	38	33,63	8	7,08	67	59,29	0	0	4
EUSKADI	38	0	3	0	0	0	0	0	0	3	100	0
GALICIA	173	1	14	0	0	0	0	13	92,86	1	7,14	0
MADRID	872	2	32	4	12,5	10	31,25	18	56,25	0	0	1
PAIS VALENCIA	164	4	14	0	0	0	0	14	100	0	0	0
TOTALES	3784	192	202	42	20,79	19	9,41	137	67,82	4	1,98	5

CHAMPION												
CIF:A28090108												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	470	10	33	1	3,03	0	0	32	96,97	0	0	0
ARAGON	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ASTURIAS	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CANTABRIA	106	3	9	0	0	0	0	9	100	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	115	20	8	2	25	0	0	6	75	0	0	0
CASTILLA Y LEON	219	29	16	5	31,25	1	6,25	10	62,5	0	0	1
CATALUÑA	228	8	17	6	35,29	0	0	11	64,71	0	0	2
EUSKADI	92	6	6	0	0	1	16,67	0	0	5	83,33	0
GALICIA	62	3	5	0	0	0	0	5	100	0	0	0
MADRID	1297	52	80	10	12,5	12	15	58	72,5	0	0	0
PAIS VALENCIA	73	9	6	0	0	0	0	4	66,67	2	33,33	0
RIOJA	41	7	3	1	33,33	0	0	1	33,33	1	33,33	0
TOTALES	2703	150	183	25	13,66	14	7,65	136	74,32	8	4,37	3

HIPERMERCADOS												
CIF:A28425270												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	5725	700	305	77	25,25	8	2,62	216	70,82	4	1,31	1
ARAGON	657	70	32	9	28,13	0	0	16	50	7	21,88	0
ASTURIAS	936	69	54	9	16,67	7	12,96	37	68,52	1	1,85	1
CANTABRIA	1130	3	40	0	0	15	37,5	25	62,5	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	717	38	37	11	29,73	2	5,41	24	64,86	0	0	3
CASTILLA Y LEON	2035	71	99	13	13,13	11	11,11	43	43,43	32	32,32	1
CATALUÑA	3055	316	176	57	32,39	24	13,64	90	51,14	5	2,84	1
CEUTA	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EUSKADI	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	933	38	53	1	1,89	2	3,77	46	86,79	4	7,55	0
GALICIA	1644	136	97	21	21,65	10	10,31	61	62,89	5	5,15	1
ILLES BALEARS	781	48	35	7	20	0	0	28	80	0	0	0
ISLAS CANARIAS	1085	87	58	8	13,79	9	15,52	40	68,97	1	1,72	0
MADRID	6053	409	254	69	27,17	13	5,12	141	55,51	31	12,2	3
MURCIA	1137	52	68	8	11,76	8	11,76	51	75	1	1,47	0
PAIS VALENCIA	4678	141	249	25	10,04	58	23,29	138	55,42	28	11,24	3
RIOJA	183	10	9	1	11,11	0	0	4	44,44	4	44,44	0
TOTALES	30749	2204	1566	316	20,18	167	10,66	960	61,3	123	7,85	14

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

CARREFOUR NORTE												
CIF: B48609069												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
EUSKADI	1082	52	53	19	35,85	4	7,55	0	0	30	56,6	2
TOTALES	1082	52	53	19	35,85	4	7,55	0	0	30	56,6	2

CARREFOUR NAVARRA												
CIF: B31632664												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
NAVARRA	414	52	27	8	29,63	1	3,7	5	18,52	13	48,15	1
TOTALES	414	52	27	8	29,63	1	3,7	5	18,52	13	48,15	1

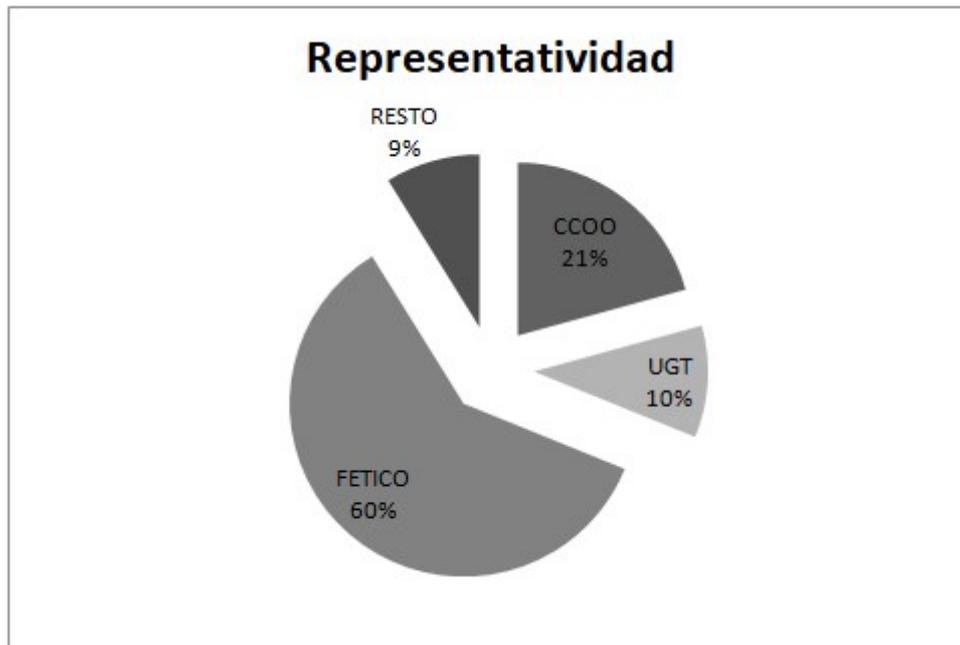
ILITURGITANA												
CIF: B23357700												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	217	3	14	0	0	11	78,57	3	21,43	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	208	9	14	3	21,43	1	7,14	10	71,43	0	0	1
TOTALES	425	12	28	3	10,71	12	42,86	13	46,43	0	0	1

COSTASOL												
CIF: B29866019												
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIACIÓN	TOTAL DELEGADAS	CCOO	%_CCOO	UGT	%_UGT	FETICO	%_FETICO	RESTO	%_RESTO	DELEGADAS NO AFILIADAS
ANDALUCIA	177	29	18	18	100	0	0	0	0	0	0	6
TOTALES	177	29	18	18	100	0	0	0	0	0	0	6

MAPA GENERAL GRUPO CARREFOUR											
AUTONOMIA	ELECTORES	AFILIADOS HOMBRE	AFILIADAS MUJER	TOTAL AFIL	VOTOS CCOO	% AFIL SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AFI	% AFIL SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS	DEL CCOO NO AFIL	
ANDALUCIA	6983	247	497	744	1561	47,66%	817	10,65%	6239	7	
ARAGON	657	7	66	73	150	48,67%	77	11,11%	584	0	
ASTURIAS	936	19	51	70	149	46,98%	79	7,48%	866	1	
CANTABRIA	1236	4	2	6	19	31,58%	13	0,49%	1230	0	
CASTILLA LA MANCHA	1067	28	39	67	255	26,27%	188	6,28%	1000	4	
CASTILLA Y LEON	2254	27	72	99	338	29,29%	238	4,39%	2154	2	
CATALUÑA	5399	91	417	508	1497	33,93%	988	9,41%	4890	5	
CEUTA	0	6	7	13	0		-13		-13	0	
EUSKADI	1282	6	57	63	301	20,93%	238	4,91%	1265	3	
EXTREMADURA	933	14	24	38	17	223,53%	-21	4,07%	895	0	
GALICIA	1879	44	96	140	390	35,90%	250	7,45%	1739	1	
ILLES BALEARS	781	9	39	48	124	38,71%	76	6,15%	733	0	
ISLAS CANARIAS	1085	19	68	87	127	68,50%	40	8,02%	998	0	
MADRID	8222	107	354	461	1485	31,04%	1024	5,61%	7761	4	
MURCIA	1137	8	44	52	121	42,98%	69	4,57%	1085	0	
NAVARRA	414	3	49	52	104	50,00%	52	12,56%	362	1	
PAIS VALENCIA	4915	36	119	155	368	42,12%	212	3,15%	4759	3	
RIOJA	224	3	14	17	49	34,69%	32	7,59%	207	0	
TOTALES	39404	678	2015	2693	7055	38,17%	4359	6,83%	36754	31	

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

REPRESENTATIVIDAD										
AUTONOMIA	TOTAL DEL	CCOO	% CCOO	UGT	%	FETICO	%	RESTO	%	CCOO-UGT
ANDALUCIA	395	96	24,30%	19	4,81%	276	69,87%	4	1,01%	77
ARAGON	32	9	28,13%	0	0,00%	16	50,00%	7	21,88%	9
ASTURIAS	54	9	16,67%	7	12,96%	37	68,52%	1	1,85%	2
CANTABRIA	49	0	0,00%	15	30,61%	34	69,39%	0	0,00%	-15
CASTILLA LA MANCHA	60	16	26,67%	4	6,67%	40	66,67%	0	0,00%	12
CASTILLA Y LEON	115	18	15,65%	12	10,43%	53	46,09%	32	27,83%	6
CATALUÑA	306	101	33,01%	32	10,46%	168	54,90%	5	1,63%	69
CEUTA										
EUSKADI	66	19	28,79%	5	7,58%	0	0,00%	42	63,64%	14
EXTREMADURA	53	1	1,89%	2	3,77%	46	86,79%	4	7,55%	-1
GALICIA	116	21	18,10%	10	8,62%	79	68,10%	6	5,17%	11
ILLES BALEARS	35	7	20,00%	0	0,00%	28	80,00%	0	0,00%	7
ISLAS CANARIAS	58	8	13,79%	9	15,52%	40	68,97%	1	1,72%	-1
MADRID	366	83	22,68%	35	9,56%	217	59,29%	31	8,47%	48
MURCIA	68	8	11,76%	8	11,76%	51	75,00%	1	1,47%	0
NAVARRA	27	8	29,63%	1	3,70%	5	18,52%	13	48,15%	7
PAIS VALENCIA	269	25	9,29%	58	21,56%	156	57,99%	30	11,15%	-33
RIOJA	12	2	16,67%	0	0,00%	5	41,67%	5	41,67%	2
TOTALES	2081	431	20,71%	217	10,43%	1251	60,12%	182	8,75%	214



Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

CALENDARIO PROCESO

FECHA	EVENTO
29/05/2019	Inicio del proceso. Aprobación de la Constitución de la SSE de Grupo Carrefour por el Comité Federal y Normas del Plenario.
31/05/2019	Fecha límite para la puesta en conocimiento de las Normas del Plenario al resto de ámbitos orgánicos concernidos por el mismo.
20/07/2019	Fecha límite para el envío de las convocatorias de las asambleas provinciales o plenarios regionales, junto con las Normas del Plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación.
22/07/2019	Puesta a disposición de los censos electorales y reclamaciones a los mismos(4 días puesta a disposición y 4 días periodo de reclamaciones)
31/07/2019	
02/09/2019	Periodo para realizar las asambleas provinciales y posteriormente las de comunidad autónoma.
30/09/2019	
04/10/2019	Fecha tope de recepción de actas, las cuales se enviarán a las secretarías de organización de las federaciones territoriales y a la secretaria de organización estatal.
14/11/2019	Plenario estatal.

REUNIONES PREVIAS AL PLENARIO ESTATAL

La Federación de Servicios en cada Comunidad Autónoma aprobará las normas de convocatoria más convenientes, de conformidad con la Secretaría de Organización federal, para obtener la mayor participación en el proceso de constitución de la sección sindical de Grupo, tanto en el proceso de discusión de la ponencia que se somete a debate por la afiliación con la concreción de los criterios de acción sindical y de organización, como en la elección de la Delegación de cada comunidad autónoma al Plenario Estatal. Dichas convocatorias se deberán remitir antes del **21/07/2019** a la Secretaría de Organización Federal. En su defecto, la Comisión Delegada constituida al efecto en este proceso, será quien la realice la convocatoria de dicho proceso territorial, por delegación expresa del Comité Federal.

Los puntos del orden del día de cada plenario territorial serán, por tanto, como mínimo, los siguientes:

- Discusión de los documentos del Plenario Estatal
- Elección de la delegación al Plenario Estatal.
- Elección del órgano de dirección de la sección sindical territorial, o persona responsable, en su caso, en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

Se deberá convocar formalmente a la afiliación de cada ámbito por parte de cada Federación Territorial, con una antelación de, al menos, quince días antes de las asambleas previas o de los plenarios territoriales, en su caso. Junto a la convocatoria (que deberá publicarse en la página web de cada federación territorial) se enviarán los documentos del Plenario por correo electrónico a las personas afiliadas.

Sólo podrán participar en las asambleas previas y en los plenarios territoriales las afiliadas y los afiliados que se encuentren al corriente de pago en la fecha de celebración.

Todas las secciones sindicales y los correspondientes órganos de dirección que estuviesen constituidos en el periodo anterior se darán por concluidas y disueltas, siendo sustituidas por la nueva organización que resulte del proceso.

De conformidad a las normas confederales y federales, tanto las representaciones que se elijan en cada uno de los territorios para sus asambleas de CCAA y para el plenario estatal, así como todos los órganos de dirección de la Sección Sindical que se elijan en el plenario de renovación estatal se atenderán para su composición en cuanto a la representación de género a lo establecido en el artículo 10 y 11 de los Estatutos Confederales de CCOO.

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Se acuerda constituir una Comisión Delegada para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de constitución de la sección sindical de Grupo, que estaría conformada por las siguientes personas de la CE Federal, de las Federaciones territoriales, y de las secciones sindicales de empresa hasta ahora constituidas.

Alejandro Salvador Fuentes
Ángeles Rodríguez Bonillo
Olga Yunta Peña
Luis Gallego Montalbán
Ana Gutiérrez Fernández
Cristina García Pérez
Ana Collado Caro
Carmen Toribio Ramírez

Esta comisión será la encargada de atender las posibles reclamaciones sobre cualquiera de los actos electorales realizados en el desarrollo del proceso, dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclama, que deberán presentarse al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es y que serán resueltas en primera y única instancia en el plazo máximo de 3 días desde su recepción.

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías de la Federación de Servicios de CCOO, en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

CELEBRACIÓN DEL PLENARIO DE CONSTITUCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL

El plenario de la sección sindical estatal de Grupo Carrefour se celebrará en Madrid el **14 de noviembre de 2019**, a partir de las 10,30 horas, en la sede Federal de Ramírez de Arellano, número 19

El Plenario estará conformado por 50 personas, elegidas y elegidos en los correspondientes plenarios territoriales en proporción a la afiliación a fecha 30/04/2019, siguiendo la distribución establecida en el Anexo 1 del presente documento.

ORDEN DEL DÍA Y REGLAMENTO DEL PLENARIO. MESA Y COMISIONES DEL PLENARIO:

La Comisión Delegada deberá aprobar un reglamento que regule el concreto desarrollo del Plenario estatal y que deberá contener un concreto orden del día y los criterios de composición de la Mesa y Comisiones del Plenario, con las siguientes indicaciones

-Mesa del Plenario

Estará compuesta por cinco personas, tres por cada una de las tres delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor afiliación, y dos elegidas entre la Comisión Delegada.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización Federal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica

Designada por la Comisión Delegada, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

- Comisión de Candidaturas

Compuesta por 5 personas elegidas entre cada una de las delegaciones de mayor afiliación (Andalucía, Catalunya, Madrid, País Valenciá y Galicia). Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de los afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

Plenario de Constitución de la Sección Sindical de CCOO en Grupo Carrefour

Anexo 1. Distribución de delegadas y delegados al Plenario de constitución

AUTONOMIA	AFIL	%	ENTERO	RESTO	TOTAL DELEGADOS	coeficiente /AS
ANDALUCIA	744	27,63%	13	1	14	13,81359079
ARAGON	73	2,71%	1	0	1	1,35536576
ASTURIAS	70	2,60%	1	0	1	1,29966580
CANTABRIA	6	0,22%	0	0	0	0,11139993
CASTILLA LA MANCHA	67	2,49%	1	0	1	1,24396584
CASTILLA Y LEON	99	3,68%	1	1	2	1,83809877
CATALUÑA	508	18,86%	9	0	9	9,43186038
CEUTA	13	0,48%	0	0	0	0,24136651
EUSKADI	63	2,34%	1	0	1	1,16969922
EXTREMADURA	38	1,41%	0	1	1	0,70553286
GALICIA	140	5,20%	2	1	3	2,59933160
ILLES BALEARS	48	1,78%	0	1	1	0,89119941
ISLAS CANARIAS	87	3,23%	1	1	2	1,61529892
MADRID	461	17,12%	8	1	9	8,55922763
MURCIA	52	1,93%	0	1	1	0,96546602
NAVARRA	52	1,93%	0	1	1	0,96546602
PAIS VALENCIA	155	5,76%	2	1	3	2,87783141
RIOJA	17	0,63%	0	0	0	0,31563312
TOTALES	2.693		40	10	50	

Datos afiliación a 30/04/2019.